

FOMENTO INDUSTRIAS CULTURALES MISIONERAS 2024

TERCERA EDICIÓN

Introducción:

En un contexto económico sumamente difícil que afectan a la cultura argentina, debido a los ajustes y achique del gasto público que nuestro Gobierno a nivel nacional lo viene haciendo en todas sus áreas y de la cual la cultura es una de las más perjudicadas mediante los recortes a las instituciones oficiales que sostienen la actividad cultural del país como el INCAA, el Fondo Nacional de las Artes o el Instituto Nacional de la Música, etc. La provincia de Misiones, a través de la Subsecretaría de Coordinación de Fomento y Regiones Culturales dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura, lanza la TERCERA EDICIÓN del FOMENTO INDUSTRIAS CULTURALES MISIONERAS 2024, que viene a contribuir en la inserción y/o permanencia de los trabajadores y actores culturales de todas las ramas del arte o formato de expresiones involucrada.

Objetivo

Brindar, apoyo y asistencia financiera para la adquisición y/o el mejoramiento del capital de trabajo que favorezcan la inserción y la estabilidad en el ámbito de la industria cultural misionera.

Alcance

Destinado a todos los trabajadores de la cultura inscriptos en el RTCM (Registro de Trabajadores de la Cultura de Misiones) y que no hayan sido beneficiarios del 1º y 2º FIC Misionero, otorgados en los años 2021 y 2022, respectivamente.

Requisitos:

- Mayor de 18 años
- Domicilio en la Provincia de Misiones
- Inscripción en el RTCM (Registro de Trabajadores de la Cultura de Misiones)

- completar el formulario de inscripción on line a través del sitio web <https://www.cultura.misiones.gob.ar> (Las inscripciones que se encuentren incompletas o que no cumplan estrictamente con los requisitos solicitados, no serán consideradas)

Plazos:

Inscripciones: 07/10/2024 al 25/10/2024

Evaluaciones de Proyectos: 28/10/2024 al 25/11/2024

Publicación de Beneficiarios: 28/11/2024

Entrega de Fomentos: Diciembre/2024

Financiamiento

Monto máximo por proyecto: \$200.000 (pesos doscientos mil con 00/100)

Cuotas: 1 (Pago único y definitivo de \$200.000)

Cantidad de Fomentos a entregar: 60 (sesenta)

A ser distribuidos geográficamente de la siguiente manera:

10 Región Capital

10 Región Norte

10 Región Sur

10 Región Centro

10 Región Río Paraná

10 Región Río Uruguay

Comité Evaluador

El Comité Evaluador estará compuesto por los Directores Región Capital, Sur, Río Paraná, Río Uruguay y Norte, dependiente de la Subsecretaría de Fomento y Regiones Culturales de la Secretaría de Estado de Cultura de la provincia de Misiones y Los Directores de Cultura y/o Intendente de los distintos Municipios de la provincia que componen cada región, los cuales evaluarán en función de la competencia geográfica en cada caso del proyecto involucrado.

Resultados:

Los proyectos seleccionados serán notificados y contactados de forma directa, a través de los canales de comunicación que hayan aportado en el formulario web.

Obligaciones de los Beneficiarios

Presentación de Proyecto (individual o asociativo) para el cual serán destinados los fondos recibidos.

La presentación de una propuesta implica la aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria y los datos brindados revisten carácter de declaración jurada.

Acción Solidaria:

Cada uno de los beneficiarios de la presente convocatoria quedara obligado a realizar una acción solidaria, Consistente en una contraprestación de carácter gratuito de la rama del arte o formato de expresiones involucrada, para con la secretaria Estado de Cultura de Misiones, cuando así lo requiera. Dando consentimiento al mismo al suscribir el formulario de inscripción.